

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las dieciocho horas del día veintitrés de abril del año dos mil diecinueve, en la sala de sesiones del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sito en Calzada Gustavo A. Vildósola número 4158 local 5, Colonia Diez, División Dos Valle de Puebla, se reunieron en atención a la Convocatoria hecha en tiempo y forma por la Consejera Presidenta, para celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria**, las siguientes ciudadanas y ciudadanos: -----

LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| C. SANDRA LETICIA GUTIÉRREZ REYES | CONSEJERA PRESIDENTA |
| C. JOSÉ ALFREDO GARCÍA FIERRO | SECRETARIO FEDATARIO |
| C. MANUEL ZAVALA SUÁREZ | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO |
| C. LILIANA ENRIQUEZ DE RIVERA CRUZ | CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA |
| C. LUIS ALFONSO GUADALUPE TREVIÑO II FOGLIO | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO |
| C. SARA MARTINEZ SANCHEZ | CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA |

POR LA REPRESENTACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS:

- | | | | |
|---|-------------------------------|--------------------|---|
| C. PAULA GUERRERO JIMÉNEZ | REPRESENTANTE | PROPIETARIA | DEL |
| | | | PARTIDO ACCIÓN NACIONAL |
| C. VÍCTOR MANUEL NAVARRO FLORES | REPRESENTANTE | PROPIETARIO | DEL |
| | | | PARTIDO INSTITUCIONAL REVOLUCIONARIO |
| C. SAIRA MITZY FLORES ESPINOZA | REPRESENTANTE | PROPIETARIA | DEL |
| | | | PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |
| C. MARÍA DEL CARMEN DUARTE GALINDO | REPRESENTANTE | PROPIETARIA | DEL |
| | | | PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO |
| C. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OJEDA | REPRESENTANTE SUPLENTE | | DEL PARTIDO |
| | | | DE BAJA CALIFORNIA |
| C. EDUARDO ALEJANDRO PEREZ CUEN | REPRESENTANTE SUPLENTE | | DEL PARTIDO |
| | | | TRANSFORMEMOS |
| C. ISRAEL LÓPEZ DURAZO | REPRESENTANTE | PROPIETARIO | DEL |
| | | | PARTIDO MORENA |

CONSEJERA PRESIDENTA: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de abril de dos mil diecinueve, se inicia la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Secretario Fedatario, le pido por favor pase lista de asistencia para la verificación del quórum legal. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que si Consejera Presidenta, buenas tardes, sírvanse levantar su mano por favor y contestar presente al escuchar su nombre.

Por las y los Consejeros Electorales: -----

Consejera Presidenta C. Sandra Leticia Gutiérrez Reyes; Presente. -----

Secretario Fedatario José Alfredo García Fierro; Presente. -----

Consejero Electoral C. Manuel Zavaleta Suárez; Presente. -----

Consejera Electoral C. Liliana Enríquez de Rivera Cruz; Presente. -----

Consejero Electoral C. Luis Alfonso Treviño Il Foglio; Presente. -----

Consejera Electoral C. Sara Martínez Sánchez; Presente. -----

Por la Representación de los Partidos Políticos: -----

C. Paula Guerrero Jiménez, representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;** Presente. -----

C. Víctor Manuel Navarro Flores, representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;** Ausente. -----

C. Saira Mitzy Flores Espinoza, representante propietaria del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;** Presente. -----

C. María del Carmen Duarte Galindo, representante propietaria del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO;** Presente. -----

C. Soraya Anabel Cobos Cervantes, representante propietaria del **PARTIDO DEL TRABAJO;** Ausente. -----

C. José de Jesús García Ojeda, representante suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;** Presente. -----

C. Eduardo Alejandro Pérez Cuén, representante suplente del **PARTIDO TRANSFORMEMOS;** Presente. -----

C. Jorge Fabio Guerrero Solorio, representante propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;** Ausente. -----

C. Israel López Durazo; representante propietario del **PARTIDO MORENA,** Presente.

Consejera Presidenta me permito informarle que se cuenta con la asistencia

inicial de cinco Consejeras y Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos. Es cuánto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario Fedatario, estando **cinco** Consejeras y Consejeros Electorales y **siete** representantes de partidos políticos, declaro instalada la sesión y por haber quórum legal todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Doy cuenta de la presencia en esta Sala de la Consejera Supernumeraria Daniela Gracia Montañó, quien permanecerá en el público. Secretario Fedatario, por favor continuemos con el siguiente punto. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que sí, es el punto número **3** y se refiere a la **lectura del Orden del Día, y aprobación en su caso.** -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Secretario Fedatario, proceda a darle lectura al contenido del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que sí. El Orden del Día es el siguiente: -----

----- **Orden del día** -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Declaración de quórum. -----
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso. -----
4. Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta por el cual se modifica la fórmula integrada por los CC. José de Jesús García Ojeda y Adolfo Francisco Loustaunau Terán candidatos propietario y suplente respectivamente, al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, que postula el Partido de Baja California sustituyendo al C. Adolfo Francisco Loustaunau Terán, por la C Faviola Silva Nájar. -----
 - 4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 4.2. Discusión y aprobación, en su caso. -----
5. Punto de acuerdo que presenta la consejera presidenta, en razón de inclusión del sobrenombre del C. José de Jesús García Ojeda, candidato propietario al cargo de diputado por el principio de mayoría relativa, que presenta el Partido de Baja California, en la boleta electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California". -----
 - 5.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 5.2. Discusión y aprobación, en su caso. -----
6. Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta respecto a la "modificación sobre la designación del personal adscrito que tendrá acceso a la bodega electoral del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del

Instituto Estatal Electoral de Baja California durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019". -----

6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2. Discusión y aprobación, en su caso. -----

7. Entrega de constancia a la fórmula integrada por el C. José de Jesús García Ojeda y Faviola Silva Najar. -----

8. Clausura de la sesión. Es cuánto Consejera Presidenta. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario Fedatario, se somete a la consideración del Pleno el contenido del Orden del día para esta sesión. Si alguien tiene algún comentario u observación que hacer, este es el momento para hacerlo; no habiendo manifestaciones, solicito al Secretario Fedatario someta a votación el contenido del orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Muy bien Consejera Presidenta, por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están "a favor" o "en contra" del contenido del orden del día para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano, en primer término, quienes estén a favor?, Consejera Presidenta, le informo que existen cinco votos a favor del contenido del orden del día, es cuánto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con **cinco** votos a favor, se aprueba por unanimidad el contenido del orden del día; en este acto quedan debidamente notificados los presentes, notifíquese en términos de ley dicho acuerdo a los ausentes en sus domicilios y direcciones electrónicas autorizadas; continuemos con el siguiente punto del orden del día por favor. **SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que sí, es el punto número **4**, relativo a Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta por el cual **modifica la fórmula integrada por los CC. José de Jesús García Ojeda y Adolfo Francisco Loustonanu Terán, Candidatos Propietario y Suplente respectivamente, al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, que postula el Partido de Baja California, sustituyendo al C. Adolfo Francisco Loustonanu Terán, por la C. Faviola Silva Nájar.** 4.1. Dispensa del trámite de lectura y 4.2. Discusión y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario Fedatario, con fecha dieciséis de abril el Partido de Baja California presentó escrito solicitando la sustitución de su candidato suplente a Diputado por el principio de mayoría relativa, así que con fundamento en el artículo 151 fracción II de la Ley Electoral, y artículo 23 Fracción IV de la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Baja California, el plazo

para sustituir a candidatos al cargo de diputados, es a más tardar 30 días antes de la jornada electoral por lo que la solicitud de sustitución en este caso del candidato suplente está dentro de tiempo. Se acompañó a la convocatoria para esta sesión, el punto de acuerdo referido por lo que se dispensa el trámite de lectura, si alguien tiene algún comentario al respecto del contenido de dicho punto de acuerdo, este es el momento para hacerlo, ¿alguien quiere hacer uso de la voz?

Al no haber observaciones solicito al Secretario Fedatario sirva someter a votación el contenido el punto de acuerdo en mención.

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que si Consejera Presidenta, por instrucciones de la Consejera Presidenta mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y a los Consejeros Electorales, empezando por el lado derecho de la Consejera Presidenta, levantando su mano derecha y diciendo su nombre y apellido, si están "a favor" o "en contra" o "abstención" del Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta por el cual se modifica la fórmula integrada por los CC. Jose de Jesús García Ojeda y Adolfo Francisco Loustaunau Terán candidatos propietario y suplente respectivamente, al cargo de diputados por el principio de mayoría relativa, que postula el Partido de Baja California sustituyendo al C. Adolfo francisco Loustaunau Terán, por la ciudadana Faviola Silva Nájar; Manuel Zavaleta Suárez a favor; Liliana Enríquez de Rivera Cruz a favor; Sara Martínez Sánchez a favor; Luis Alfonso Guadalupe Treviño Il Foglio a favor; Sandra Leticia Gutiérrez Reyes a favor; Consejera Presidenta le informo que existen cinco votos a favor, es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con **cinco** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** el contenido del punto de acuerdo de referencia, quedan debidamente notificados los presentes, debiéndose notificar en sus domicilios y direcciones electrónicas autorizadas a los ausentes en términos de ley, Secretario Fedatario de lectura por favor a los resolutivos del punto de acuerdo aprobado.

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que sí, punto de acuerdo, resolutivos PRIMERO. - Es procedente el registro de la C. Faviola Silva Nájar como candidata a Diputada Suplente por el principio de mayoría relativa en sustitución del C. Adolfo Francisco Loustaunau Terán, postulado por el Partido de Baja California, al actualizarse el supuesto previsto en el artículo 151 fracción II, de la Ley Electoral, quedando integrada de la siguiente manera: Propietario: C. José De Jesús García Ojeda, Suplente: C. Faviola Silva Nájar. SEGUNDO. - Expídase la constancia correspondiente al Partido de Baja California por conducto de su representante acreditado ante el Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. TERCERO. - Notifíquese el presente Acuerdo al

Consejo General a efecto de que incluya la fórmula a que alude el punto primero, en la relación de nombres de candidatos de los partidos políticos y coalición que los haya postulado, en términos del artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como para los demás efectos legales conducentes. CUARTO. - Publíquese el presente Punto de Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. **CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario Fedatario, continuemos con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que sí es el punto número 5 y se refiere al **Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta, en razón de la "inclusión del sobrenombre del C. José de Jesús García Ojeda, candidato propietario al cargo de diputado por el principio de mayoría relativa, que presenta el partido de Baja California, en la boleta electoral a utilizarse en El Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California" 5.1 Dispensa del trámite de lectura y 5.2. Discusión y aprobación,** en su caso, es cuánto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario Fedatario, con fecha dieciocho de abril el Partido de Baja California presentó un escrito del cual se advierte que el partido de Baja California, solicita la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral, de su candidato a diputado por el principio de mayoría relativa, el C. José de Jesús García Ojeda, por lo que con fundamento en la Tesis Jurisprudencial 10/2013 emitida por el Tribunal de Justicia Electoral de la Federación de fecha 30 de julio de 2013, si es posible la inclusión del sobrenombre del candidato a diputado por el principio de mayoría relativa, así mismo se acompañó a la convocatoria para esta Sesión, el punto de acuerdo en comento, por lo que se dispensa el trámite de su lectura. Si alguien tiene algún comentario u observación al respecto del contenido, del punto de acuerdo este es el momento para hacerlo, ¿alguien desea hacer uso de la Voz? solicitando el uso de la voz en primer término la representante propietaria del Partido Acción Nacional y en segundo término la consejera numeraria Sara Martínez Sánchez, intervendrán en ese orden. - Se concede el uso de la voz a la ciudadana PAULA GUERRERO JIMÉNEZ: en su carácter de representante propietaria del Partido Acción Nacional quien hace la observación que en la lectura del antecedente 3 del Punto de Acuerdo se refiere a que se recibió la solicitud en fecha 18 de abril de 2019, la solicitud planteada por el Partido de Baja California y más adelante se lee que se recibió en 22 de abril la solicitud, esta última fecha difiere de la expresada por la Consejera Presidenta, cuál de las dos es la correcta ya que hizo

mención en su lectura que fue el día 18, siendo todo lo que deseo manifestar. --

CONSEJERA PRESIDENTA. Gracias Paula, Secretario Fedatario por favor tome nota de las manifestaciones vertidas en este acto por la representante propietaria del Partido Acción Nacional; adelante Consejera Sara Martínez Sánchez, tiene el uso de la voz. -----

CONSEJERA SARA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Si es lo que iba a comentar que en la foja 3 hace referencia a fecha 18 de abril y más adelante en la foja en el considerando VII dice 22 de abril; por otro lado, en el párrafo anterior a los puntos resolutiveos, siento yo que en donde hace referencia los actores políticos, debía de hacer mención del partido solicitante, puesto que es el Partido de Baja California quien está solicitando, es todo lo que tengo que manifestar. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, como las manifestaciones de ambas participantes no son observaciones que modifiquen el fondo del punto de acuerdo propuesto, son únicamente precisiones de redacción, instruyo en este momento al Secretario Fedatario para que realice las correcciones planteadas por ambas; por consecuencia le solicito Secretario Fedatario por favor someter a votación el contenido del punto de acuerdo a que nos hemos referido con las modificaciones planteadas tanto por la Representante del Partido Acción Nacional y por la Consejera Numeraria Sara Martínez Sánchez. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Muy bien Consejera Presidenta se tomaran en cuenta las observaciones manifestadas por las participantes; por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y a los Consejeros Electorales, empezando por el lado derecho de la Consejera Presidenta, levantando su mano derecha y expresando su nombre, apellido si están "a favor" o "en contra" o "abstención" del Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta, en razón de la inclusión del sobrenombre del C. José de Jesús García Ojeda, candidato propietario al cargo de diputado por el principio de mayoría relativa, que presenta el Partido De Baja California, en la boleta electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California. Manuel Zavaleta Suárez a favor con las modificaciones planteadas por las participantes; Liliana Enríquez de Rivera Cruz a favor; Sara Martínez Sánchez a favor; Luis Alfonso Guadalupe Treviño II Foglio a favor; Sandra Leticia Gutiérrez Reyes a favor; Consejera Presidenta le informo que existen cinco votos a favor, es cuánto.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con **cinco** votos a favor se aprueba por unanimidad el contenido del punto de acuerdo de referencia, quedan debidamente notificados los presentes, debiéndose notificar en sus domicilios y direcciones electrónicas autorizadas a los ausentes en términos de ley, Secretario Fedatario

de lectura por favor a los resolutivos del punto de acuerdo aprobado. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que sí, Puntos resolutivos. PRIMERO. Se autoriza la inclusión del sobrenombre en las boletas electorales, en los términos del Considerando VII del presente punto de acuerdo. SEGUNDO. Remítase al Consejo General el presente punto de acuerdo, a efecto de que se instruya a las áreas correspondientes y sea incluido el sobrenombre en las boletas electorales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2018-2019, siempre y cuando sea material y técnicamente posible. TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es Cuanto Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario Fedatario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que sí es el punto número 6 y se refiere al **Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta sobre el cual se "modifica la designación del personal adscrito que tendrá acceso a la bodega electoral del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019"**. 6.1. **Dispensa del trámite de lectura.** 6.2. **Discusión y aprobación, en su caso, es cuánto.** -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario Fedatario, acompañado a la convocatoria para esta Sesión, se les hizo llegar el punto de acuerdo referido se dispensa el trámite de su lectura. Si alguien tiene algún comentario u observación al respecto del contenido, del punto de acuerdo este es el momento para hacerlo. -----

Pide la palabra la Consejera Sara Martínez Sánchez, misma que se le concede y manifiesta: En el antecedente 4 cuando hace referencia a que en la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2019 celebrada en este Consejo Distrital, quedó aprobado el Punto de Acuerdo IEEBC-CDE01-PA05-2019 por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, así como a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, durante el proceso electoral local ordinario 2018-2019, dice recayendo los nombramientos en los CC. Fidel Ochoa Miranda y Manuel Prado Gutiérrez, por lo que debe de decir Yerciniho Reyes Alvarado que es quien se aprobó, por lo que habrá de eliminar de ahí el nombre de Manuel Prado Gutiérrez. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, como las manifestaciones no son observaciones que modifiquen el fondo del punto de acuerdo propuesto, son

únicamente precisiones de redacción, instruyo en este momento al Secretario Fedatario para que realice las correcciones planteadas por la Consejera; por consecuencia le solicito Secretario Fedatario por favor someter a votación el contenido del punto de acuerdo a que nos hemos referido. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que sí; por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y a los Consejeros Electorales, empezando por el lado derecho de la Consejera Presidenta, levantando su mano derecha y expresando su nombre y apellido y, si están "a favor" o "en contra" o "abstención" del Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta, respecto de la "modificación sobre la designación del personal que tendrá acceso a la bodega electoral del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, Manuel Zavaleta Suárez a favor; Liliana Enríquez de Rivera Cruz a favor; Sara Martínez Sánchez a favor; Luis Alfonso Guadalupe Treviño Il Foglio a favor; Sandra Leticia Gutiérrez Reyes a favor; Consejera Presidenta le informo que existen cinco votos a favor, es cuánto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con **cinco** votos a favor se aprueba por unanimidad el contenido del punto de acuerdo de referencia, quedan debidamente notificados los presentes, debiéndose notificar en sus domicilios y direcciones electrónicas autorizadas a los ausentes en términos de ley, Secretario Fedatario de lectura por favor a los resolutivos del punto de acuerdo aprobado en esta sesión por favor. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que sí, punto de acuerdo, PRIMERO. Sin perjuicio de la designación de Fidel Ochoa Miranda, se aprueba la sustitución del C. Yerciniho Reyes Alvarado por el de nombre C. Manuel Prado Gutiérrez, así como la inclusión del Lic. Marcial Campos Guerrero como personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo Distrital, de conformidad con lo expuesto con el punto 2 del considerando III del presente Punto de Acuerdo. SEGUNDO. Otórguese a los funcionarios aprobados en el punto PRIMERO un gafete de identificación, en los términos previstos en el punto 9 del considerando II del presente Punto de Acuerdo, mismo que deberán portar a la vista y durante el tiempo en que se lleven a cabo las tareas dentro de la bodega electoral. TERCERO. Notifíquese el presente punto de acuerdo, al Consejo General del Instituto, para los efectos legales correspondientes. CUARTO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo Distrital. Es cuanto Consejera Presidenta. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario Fedatario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

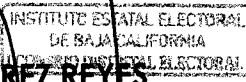

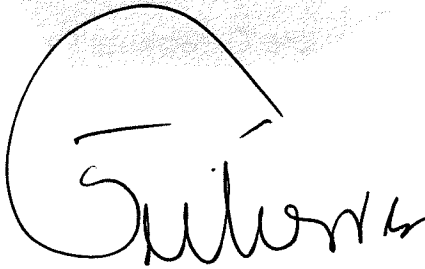
SECRETARIO FEDATARIO: Claro que sí, es el punto número **7** referente a la entrega de constancia a la fórmula integrada por el C. José de Jesús García Ojeda y Faviola Silva Najar. Es cuánto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario Fedatario, una vez resuelta la propuesta de este Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, procede entregar la constancia de registro a la fórmula integrada por el C. José de Jesús García Ojeda y Faviola Silva Najar, candidatos propietario y suplente respectivamente a diputados por el principio de mayoría relativa que postula el Partido de Baja California; José de Jesús, Faviola, pasen por favor a recibir su constancia, (se hace entrega de la constancia a la nueva fórmula). -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Secretario Fedatario dé cuenta del siguiente punto del orden del día por favor. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que sí, es el punto **8** referente a la **Clausura de la Sesión.** -----

Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día veintitrés de abril de dos mil diecinueve, se clausura esta **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención, muchas gracias. Suena la campana. ----
El presente instrumento consta de diez fojas útiles escritas por ambos lados tamaño oficio, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de ley correspondientes, por la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----



LIC. SANDRA LETICIA GUTIERREZ REYES
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL
I DISTRITO ELECTORAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, por los integrantes del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

El suscrito Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 59, en relación con el 75, fracción VII y de la Ley Electoral del Estado de Baja California.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

Que el presente documento es copia fiel y exacta tomada de la Acta que obra en archivos de este Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California y que consta de diez fojas útiles escritas por ambos lados, la que tuve a la vista para su correspondiente compulsas y cotejo.-

----- **Conste.** -----

P.A. 
SECRETARIO FEDATARIO
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
I DISTRITO ELECTORAL

